TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

FE DE ERRATAS

En atención al memorandum número TJA/5ªSERA/PROY/MEM-3220/2025, de fecha veinticinco de Septiembre del dos mil veinticinco, que suscribe el Magistrado Joaquín Roque González Cerezo, Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, el cual fue presentado ante la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal Jurisdiccional, el día veinticinco de Septiembre del dos mil veinticinco y toda vez que en la lista de expedientes con proyecto de resolución definitiva, para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación, de la Sesión Ordinaria número treinta y tres del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, a celebrarse a las once horas, del día primero de Octubre del dos mil veinticinco, se publicó lo siguiente por error involuntario:

1. TJA/5ªSERA/JDN-228/2024, promovido por Petra Hernández Sánchez por su propio derecho y en representación del menor de iniciales L. de J.V.R. y David Reyes Hernández, en contra del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y otros.

Siendo lo correcto:

2. TJA/5ªSERA/JDB-228/2024, promovido por Petra Hernández Sánchez por su propio derecho y en representación del menor de iniciales L. de J.V.R. y David Reyes Hernández, en contra del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y otros.

Cuernavaca, Mor., a 25 de Septiembre del 2025

La Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
SECRETARÍA GENERAL

Anabel Salgado Capistrán